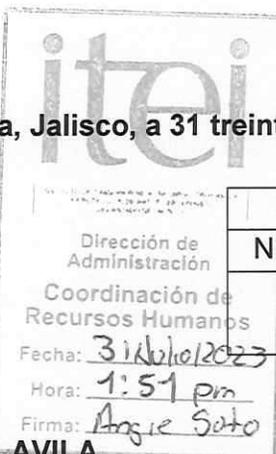


Guadalajara, Jalisco, a 31 treinta y uno de julio de 2023 dos mil veintitrés



Asunto	Informe de actividades
N° de Contrato	C.P.S. 063/2023
Periodo	Del 04 al 31 de julio de 2023

MTRA. RUTH ISELA CASTAÑEDA AVILA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios técnicos C.P.S. 063/2023 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 04 cuatro de julio de 2023 dos mil veintitrés.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

1. Apoyo para conducir la unidad vehicular asignada al área de Presidencia.
2. Apoyo en traslados del Comisionado Presidente a todo evento, reunión, cita y compromisos de trabajo que éste tenga con motivo del ejercicio de sus funciones.
3. Apoyo en la distribución de correspondencia.
4. Apoyo en las operaciones logísticas de los eventos realizados por el Instituto y en la entrega de documentos e información oficial.
5. Contribuir en la logística de la agenda del Comisionado Presidente, verificando rutas de traslados.
6. Apoyar en el traslado de personal del Instituto y/o funcionarios relacionados con eventos Institucionales.
7. Los servicios que por su preparación técnica colaboren en beneficio del prestatario.

Finalmente, se señala que del 04 al 20 veinte de julio del año en curso, dichas actividades fueron realizadas para el entonces Comisionado Presidente Salvador Romero Espinosa.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6	
Alfredo Benjamín De Dios Prestador de Servicios Técnicos	Vo. Bo. Mtra. Olga Navarro Benavides Comisionada Presidenta

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."